



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 AGO 2019

RES. H. N° 1201/19

EXPT. N° 4060/2019.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna DANIELA SOFIA TOLABA, LU N° 720010, de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, solicita licencia estudiantil por embarazo; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el pedido se fundamenta en razones médicas, las cuales son atendibles y se encuentran debidamente certificadas;

QUE situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. a), de la Resolución CS N° 502/12, que reglamenta las licencias estudiantiles;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 404/19, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**(En su Sesión Ordinaria del Día 30-07-19)**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR Licencia Estudiantil a la alumna DANIELA SOFIA TOLABA, LU N° 720010, de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, en el marco de la Resolución CS. N° 502/12, a partir del 15-07-19 y por el término de noventa (90) días.

**ARTÍCULO 2°.-** JUSTIFICAR la inasistencia a clases de la mencionada alumna, a partir del 15 de julio de 2019 y mientras dure su licencia, en las materias que registra inscripción, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
PROBLEMÁTICA DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO	MARTA ELIZABETH PEREZ
HISTORIA DE AMÉRICA I	SILVIA SUSANA SORIA

**ARTÍCULO 3°.-** NOTIFÍQUESE a la alumna interesada, docentes responsables, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.  
Jan/LER

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa